



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL**

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD.
13647408900120230000900 DTE: GLEDYS SUAREZ MUÑIZ,
DDO: GEONELSON PEREZ DE LA CRUZ.

MARZO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El día de ayer, se encontraba programada diligencia de remate en el proceso de la referencia y radicado. Sin embargo, el abogado de la parte demandante solicitó previamente su aplazamiento, como quiera que no pudo efectuar las publicaciones en medio de amplia circulación. En tal virtud, es procedente acceder a la reprogramación solicitada. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR NUEVA FECHA para la diligencia de remate dentro del presente proceso, para el día veinticuatro (24) de abril de 2024, a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: NOTIFICAR el auto en estado digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c789bbe94fa3233d6338e02b40a1493286e7218032fbea67d093043326c506a

Documento generado en 07/03/2024 09:31:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>